

ACTA DE ADJUDICACIÓN 06/2022

Contratación de los Servicios para la Emisión de Tickets Prepagos de Gas Licuado de Petróleo para uso del Servicio Regional de Salud Metropolitano. (SRSM)". Referencia SRSM-CCC-CP-2022-0002.

El Dr. **Edisson Rafael Feliz Feliz** Director del Servicio Regional de Salud Metropolitano, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM), Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM), **Licda. Norma Gabriela Hernández**, Encargada de la División Administrativa y Financiera; Miembro, el **Licdo. Gamaliel Pérez González**, Coordinador División Legal, Miembro; y la **Licda. Tomasina Uíloa**, Responsable de Acceso a la Información, Miembro; todos miembros con voz y voto, comprobada la matrícula de miembros votantes, por lo que había quórum suficiente, procedió a dar apertura a la sesión para conocer la propuesta del único oferente sobre el proceso de comparación de precios Referencia SRSM-CCC-CP-2022-0002.

Acto seguido y bajo observación de los miembros del Comité de Compras, la Licda. Norma Gabriela Hernández, informa que este proceso de compras se inició con la publicación el día veinte (20) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), en el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y El Portal Institucional, indicando como fecha límite para la recepción de Propuestas Técnicas y Económicas (Sobres "A" y "B"), hasta el día tres (03) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), a la una hora pasado meridiano (1:00p.m.) hora local, respectivamente, en el salón de reuniones de la Dirección del Servicio Regional de Salud Metropolitano, en la calle Dr. Delgado, No. 304, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional y a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, como estaba establecido en el cronograma elaborado y publicado para estos fines y cede la palabra a la **Licda. Ayarilis Sánchez Mejía**, en su calidad de Notario público actuante, quien recibió de manos del **Licdo. Gamaliel Pérez González**, Coordinador División Legal del Servicio Regional de Salud Metropolitano, la Propuesta Económica (Sobres "B") de un (01) oferente que paso la propuesta técnica, quien procede a dar apertura del sobre con la Propuesta Económica (Sobre "B"), de la siguiente empresa:

1. **TROPIGAS DOMINICANA, SRL**, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 101726997, el mismo contiene el siguiente documento: La oferta económica con el formulario (SNSS.F.033), definido en el Pliego de Condiciones, con un precio total de cuatro millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$4,000,000.00) con un descuento sobre el valor facturado, del seis punto cero (6.0%) por ciento, recompensados en tickets de combustibles luego del pago de la factura, y una Póliza de Garantía de la empresa Seguros Sura S.A., número FIAN-18355, por un monto de cuarenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$40,000.00) equivalente al uno punto cero (1.0%) por ciento del valor total, con una vigencia del dos (02) de febrero del año dos mil veintidós (2022) al treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veintidós (2022);

Una vez concluida la apertura del Sobre "B", dicho documento se entregó a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Servicio Regional de Salud Metropolitano para su análisis y posterior decisión, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones.



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
SERVICIO REGIONAL DE SALUD METROPOLITANO
(SRSM)**

Completada la apertura del sobre B, la Notario actuante procedió a preguntar a los presentes, si tenían alguna observación u objeción que presentar, los mismos señalaron su conformidad, por lo que siendo las once horas y quince minutos antes meridiano (11:15 a.m.), la Notario actuante procedió a retirarse, para dejar a los miembros del Comité deliberar sobre la selección de la empresa. Por tanto, luego de revisar y evaluar la Propuesta Técnica y Económica "Sobre A & Sobre B" recibida sobre el Proceso de Comparación de Precios, Referencia SRSM-CCC-CP-2022-0002, **"Contratación de los Servicios para la Emisión de Tickets Prepagos de Gas Licuado de Petróleo para uso del Servicio Regional de Salud Metropolitano. (SRSM)". Referencia SRSM-CCC-CP-2022-0002.**

RESUELVE:

En tal virtud, el Comité de Compras y Contrataciones del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM), actuando en el ejercicio de sus funciones establecidas en el Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones del Estado No.340-06 de fecha 18 de agosto del 2006 modificada por la Ley No. 449-06, y el Decreto No.543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012 que aprueba el reglamento de Ley sobre Compras y Contrataciones, decidió lo siguiente: **ADJUDICAR** basada en la evaluación de las credenciales y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones, para este proceso y tomando en consideración la propuesta del único oferente que participo, el cual oferta compensación y beneficios de un seis punto cero (6.0%) por ciento devueltos en ticket de combustible, sobre el valor facturado, siendo este precio conveniente para la institución.

PRIMERA RESOLUCIÓN: El Comité de Compras y Contrataciones del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM), procede a **ADJUDICAR** a **TROPIGAS DOMINICANA, SRL**, los siguientes renglones:

TROPIGAS DOMINICANA, SRL, RNC. 130192731				
DeDescripción	PreSentación	Cantidad	Precio Unit.	TOTAL
TICKETS PREPAGOS DE GAS LICUADO DE PETROLEO POR VALOR DE RD\$1000.00	UNIDAD	3000	1,000.00	3,000,000.00
TICKETS PREPAGOS DE GAS LICUADO DE PETROLEO POR VALOR DE RD\$200.00	UNIDAD	5000	200.00	1,000,000.00
			TOTAL RDS	4,000,000.00

El monto total adjudicado es de **CUATRO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,000,000.00).**

Resolución aprobada por unanimidad.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: El Comité de Compras y Contrataciones del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM), **instruye** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC), a los fines que conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06; así como también lo indicado en el Decreto No. 543-12, contentivo del nuevo Reglamento de Aplicación de la indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones, **proceda a notificar la presente acta a todos y cada uno de los adjudicatarios.**

Resolución aprobada por unanimidad.

TERCERA RESOLUCIÓN: El Comité de Compras y Contrataciones del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM), **envía** la presente acta a la Oficina de Libre Acceso a la Información de esta institución, para los fines de lugar correspondiente.

Resolución aprobada por unanimidad.

Concluida estas resoluciones, se dio por terminada la sesión, en fecha dieciséis (16) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), siendo las dos horas pasado meridiano (2:00p.m.), en el Salón de reuniones de la Dirección del Servicio Regional de Salud Metropolitano, en fe de lo cual se levanta la presenta acta, que firman todos los presentes.


Dr. Edisson Rafael Feliz Felíz
Director
Miembro /Titular


Licda. Norma Gabriela Hernández
Encargada División Administrativa y Financiera.
Miembro/Titular




Licdo. Gamaliel Pérez González
Coordinador División Legal SRSM
Miembro/Titular


Licda. Tomasina Ulloa
Responsable de Acceso a la Información
Miembro/Titular

